FORMATO PRESENTACIÓN PROYECTOS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON RECURSOS FONSET

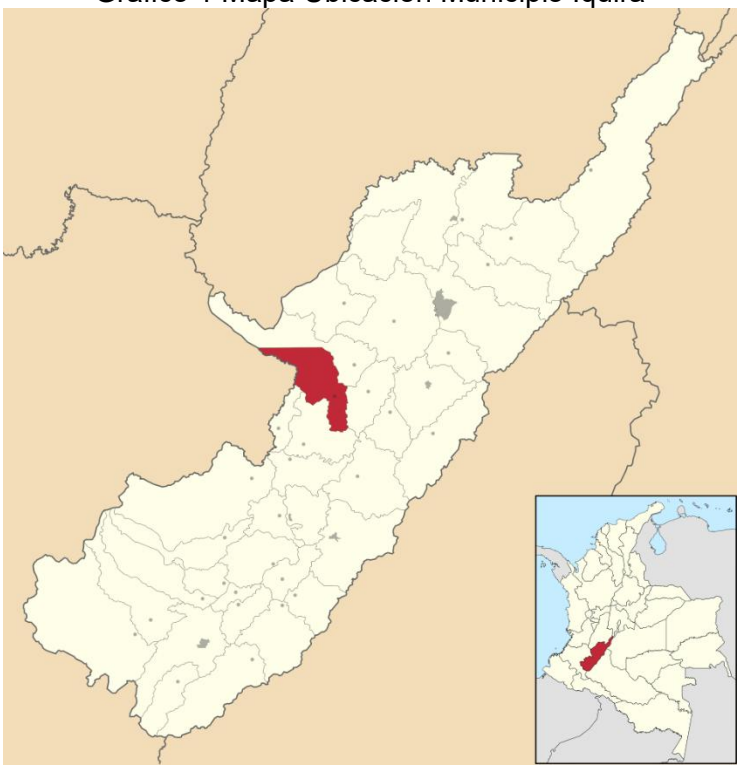
NOMBRE DEL PROYECTO:	**APOYO A LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, HUILA**

FECHA:	**09/07/2026**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El municipio de Íquira está ubicado en el occidente del departamento del Huila, en la vertiente oriental de la Cordillera Central, y hace parte de la subregión centro del departamento. Su territorio presenta una geografía predominantemente montañosa, con importantes áreas rurales dedicadas a actividades agropecuarias y una cabecera municipal que concentra la mayor parte de la actividad administrativa, comercial y de prestación de servicios. Gracias a su ubicación estratégica, el municipio mantiene una permanente interacción con municipios vecinos como Tesalia, Yaguará, Nátaga y La Plata, constituyéndose en un centro de intercambio económico y social para la población de la región.

Grafico 1 Mapa Ubicación Municipio Iquira



Fuente: tomada de https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dquira#/media/Archivo:Colombia_-_Huila_-_%C3%8Dquira.svg

La economía del municipio se sustenta principalmente en la producción agrícola, destacándose el cultivo de café, cacao, plátano, maíz, frutales y otros productos de economía campesina, así como la ganadería de pequeña y mediana escala. Estas actividades constituyen la principal fuente de ingresos para la población y dinamizan el comercio local, el transporte y la prestación de servicios. A ello se suma la presencia de entidades públicas, establecimientos educativos, instituciones financieras y establecimientos comerciales que diariamente concentran una importante movilidad de habitantes y visitantes, generando la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Si bien Íquira no presenta los niveles de criminalidad observados en municipios de mayor tamaño, el comportamiento de los principales delitos contra el patrimonio económico evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir la ocurrencia de hechos delictivos y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades. La ausencia de herramientas tecnológicas para el monitoreo permanente del espacio público limita las acciones de vigilancia, dificulta la identificación de los responsables y reduce la disponibilidad de evidencia para apoyar los procesos investigativos.

Tabla 1. Comportamiento del delito de hurto a personas en el municipio de Íquira (2020-2025)

Año	Casos registrados
2020	2
2021	8
2022	8
2023	3
2024	7
2025	7
Total	**35**

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia.

Durante el periodo analizado se registraron 35 casos de hurto a personas, siendo esta la modalidad delictiva con mayor incidencia dentro del municipio. Aunque las cifras son inferiores a las observadas en municipios de mayor población, estos hechos afectan directamente la percepción de seguridad de la ciudadanía y generan afectaciones económicas para las víctimas. La permanencia de este delito durante varios años consecutivos demuestra la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y la capacidad de vigilancia de las autoridades en espacios públicos, zonas comerciales y sectores de mayor concentración de personas.

Tabla 2. Comportamiento del delito de hurto a residencias en el municipio de Íquira (2020-2025)

Año	Casos registrados
2020	2
2021	0
2022	4
2023	3
2024	0
2025	1
Total	**10**

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia.

El hurto a residencias registró 10 casos durante el periodo de análisis. Aunque la incidencia es baja, este tipo de delito afecta directamente el patrimonio y la tranquilidad de las familias, generando una sensación de vulnerabilidad en los sectores residenciales. La disponibilidad de sistemas de videovigilancia permitiría fortalecer las labores preventivas, facilitar la identificación de los responsables y aportar elementos probatorios para las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes.

Tabla 3. Comportamiento del delito de hurto a establecimientos comerciales en el municipio de Íquira (2022-2025)

Año	Casos registrados
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1
Total	**4**

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia.

El comercio constituye una de las principales actividades económicas de la cabecera municipal y, aunque el número de hurtos registrados es reducido, la ocurrencia continua de este delito durante cuatro años consecutivos evidencia que los establecimientos comerciales no son ajenos a este tipo de afectaciones. La protección del comercio local resulta fundamental para garantizar la estabilidad económica del municipio y fortalecer la confianza de comerciantes y emprendedores.

Tabla 4. Comportamiento del delito de hurto de vehículos en el municipio de Íquira (2020-2025)

Año	Casos registrados
2020	1
2021	5
2022	2
2023	4
2024	5
2025	3
Total	**20**

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia.

El hurto de vehículos registra 20 casos durante el periodo analizado, convirtiéndose en la segunda modalidad delictiva con mayor incidencia en el municipio. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer el monitoreo de los accesos urbanos, corredores viales y zonas de parqueo, mediante tecnologías que permitan la identificación oportuna de vehículos involucrados en actividades delictivas y faciliten la reacción de la Policía Nacional.

Tabla 5. Resumen de las principales modalidades de hurto registradas en el municipio de Íquira (2020-2025)

Modalidad delictiva	Total de casos
Hurto a personas	35

Hurto de vehículos	20
Hurto a residencias	10
Hurto a establecimientos comerciales	4
Total general	**69**

Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia.

Si bien el número de casos registrados es inferior al de municipios con mayor población, la ocurrencia de 69 hechos delictivos relacionados con las principales modalidades de hurto durante el periodo analizado evidencia que el municipio enfrenta desafíos en materia de seguridad ciudadana que requieren atención institucional. A ello se suma que el Plan de Desarrollo Municipal reconoce la necesidad de fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana e incluye como meta la instalación de cámaras de seguridad para mejorar la vigilancia del territorio.

En este contexto, la implementación de un Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) constituye una alternativa estratégica para fortalecer las capacidades tecnológicas del municipio, mejorar el monitoreo del espacio público, apoyar las labores preventivas y operativas de la Policía Nacional, facilitar la obtención de evidencia para los procesos investigativos y contribuir al fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La incorporación de sistemas de videovigilancia permitirá optimizar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad, incrementar la percepción de protección por parte de la comunidad y consolidar un modelo de gestión de la seguridad apoyado en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar de la población, fortalecer la convivencia pacífica y promover el desarrollo económico y social de los territorios. En municipios como Íquira, donde la economía depende principalmente de las actividades agropecuarias, el comercio y la prestación de servicios, resulta indispensable fortalecer las capacidades institucionales que permitan prevenir la ocurrencia de hechos delictivos, proteger el patrimonio de la comunidad y brindar herramientas que faciliten la actuación oportuna de las autoridades encargadas de preservar el orden público. En este contexto, la implementación de soluciones tecnológicas orientadas a la vigilancia y monitoreo del espacio público se convierte en un elemento estratégico para fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten la tranquilidad de la población.

El proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad del Municipio de Íquira, Huila, mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES" responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica del municipio mediante la implementación de sistemas de videovigilancia, monitoreo permanente y herramientas de apoyo para la atención de eventos relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana. La ejecución de este proyecto permitirá optimizar las labores preventivas de la Policía Nacional, facilitar la identificación de los responsables de hechos delictivos mediante evidencia audiovisual, mejorar la coordinación entre las entidades encargadas de la seguridad y generar mayores condiciones de confianza para la comunidad.

La presente iniciativa se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, el cual incorpora la Seguridad Humana como uno de los ejes fundamentales para garantizar la protección integral de las personas, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar territorios más seguros, equitativos y resilientes. El Gobierno Nacional promueve el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales mediante la incorporación de tecnologías para la prevención del delito, el mejoramiento de la convivencia ciudadana, la protección del patrimonio de la población y el fortalecimiento de la capacidad de reacción de las autoridades. En este sentido, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) constituye una herramienta que contribuye directamente al cumplimiento de estos objetivos, al dotar al municipio de infraestructura tecnológica que permita fortalecer el monitoreo del espacio público, apoyar las labores de vigilancia preventiva y mejorar la coordinación institucional frente a situaciones que afecten la seguridad ciudadana.

De igual manera, el proyecto guarda plena correspondencia con el Plan Departamental de Desarrollo del Huila 2024-2027 "Por un Huila Grande", el cual establece como uno de sus propósitos fortalecer la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana mediante el apoyo a las instituciones encargadas de preservar el orden público y la implementación de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de seguridad en los municipios del departamento. El Plan Departamental reconoce que la incorporación de herramientas tecnológicas constituye un elemento fundamental para fortalecer las capacidades institucionales, optimizar la vigilancia del territorio y mejorar la articulación entre las autoridades civiles y la Fuerza Pública. En este contexto, la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad representa una acción concreta que contribuye al cumplimiento de estos objetivos mediante la instalación de infraestructura tecnológica que permitirá fortalecer el monitoreo de los espacios públicos, mejorar la capacidad de respuesta frente a eventos que afecten la seguridad ciudadana y apoyar las acciones de prevención e investigación desarrolladas por los organismos de seguridad.

Así mismo, el proyecto se encuentra plenamente articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Íquira se Transforma para el Futuro 2024-2027", el cual incorpora dentro de su componente de Gobierno Territorial el programa orientado al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, cuyo propósito es preservar el orden público, fortalecer las acciones de prevención de la violencia y apoyar institucionalmente a la Fuerza Pública mediante estrategias que mejoren las condiciones de seguridad del municipio. Como parte de este compromiso, la Administración Municipal estableció la meta de fortalecer el servicio de vigilancia mediante la instalación de ocho (8) cámaras de seguridad durante el cuatrienio, reconociendo la importancia de incorporar herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia del espacio público, fortalecer las acciones preventivas y optimizar la capacidad de respuesta frente a situaciones que alteren la convivencia ciudadana. En este sentido, el presente proyecto constituye el mecanismo mediante el cual el municipio podrá avanzar en el cumplimiento de dicha meta, fortaleciendo la infraestructura tecnológica destinada a la seguridad y consolidando un modelo de vigilancia moderno que apoye la labor de la Policía Nacional y de las autoridades locales.

La necesidad de ejecutar este proyecto también se encuentra respaldada por el análisis de la situación de seguridad del municipio. De acuerdo con la información publicada por los Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – Policía Nacional de Colombia, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 se registraron 69 hechos delictivos asociados a las principales modalidades de hurto, distribuidos en 35 casos de hurto a personas, 20 casos de hurto de vehículos, 10 casos de hurto a residencias y 4 casos de hurto a establecimientos comerciales. Si bien estas cifras son inferiores a las registradas en municipios con mayor población, evidencian la persistencia de hechos que afectan el patrimonio económico, la

tranquilidad de la ciudadanía y la percepción de seguridad, justificando la implementación de estrategias preventivas que permitan evitar el incremento de estos fenómenos y fortalecer la capacidad institucional para atenderlos oportunamente.

La implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad permitirá consolidar una plataforma tecnológica para el monitoreo permanente de los principales corredores viales, parques, escenarios deportivos, instituciones educativas, edificaciones públicas, sectores comerciales y demás puntos estratégicos del municipio. Así mismo, facilitará la detección oportuna de comportamientos sospechosos, fortalecerá la coordinación entre la Administración Municipal, la Policía Nacional y los organismos de atención de emergencias, optimizará los tiempos de respuesta frente a incidentes y contribuirá a la obtención de evidencia audiovisual para apoyar los procesos de investigación y judicialización de los responsables de actividades delictivas.

Adicionalmente, la implementación del proyecto contribuirá al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, incrementará la percepción de seguridad de los habitantes y visitantes, protegerá el patrimonio público y privado y favorecerá el desarrollo económico del municipio, al ofrecer mejores condiciones para el comercio, el turismo y la inversión. La disponibilidad de infraestructura tecnológica para la vigilancia también permitirá mejorar la capacidad de gestión de la Administración Municipal en materia de seguridad, proporcionando información confiable para la toma de decisiones y la formulación de estrategias preventivas orientadas a reducir la ocurrencia de hechos que afecten la convivencia ciudadana.

En consecuencia, la ejecución del presente proyecto constituye una inversión pública estratégica que responde a las necesidades identificadas en el municipio y se encuentra plenamente articulada con las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Departamental de Desarrollo del Huila "Por un Huila Grande" y el Plan de Desarrollo Municipal "Íquira se Transforma para el Futuro 2024-2027". La implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad permitirá fortalecer las capacidades institucionales para la prevención del delito, mejorar la capacidad de reacción de las autoridades, proteger la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, incrementar la percepción de seguridad y contribuir al desarrollo social, económico e institucional del municipio.

De conformidad con lo anterior, el presente proyecto no constituye únicamente una inversión en infraestructura tecnológica para la seguridad, sino una estrategia integral de fortalecimiento institucional que materializa las políticas públicas definidas en los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia ciudadana, la protección de la vida y el patrimonio, el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública y el desarrollo sostenible del municipio de Íquira.

OBJETIVO

General:

- Implementar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del municipio de Íquira, mediante la implementación de soluciones tecnológicas de videovigilancia, almacenamiento y monitoreo centralizado, que mejoren la capacidad de prevención, atención y respuesta ante incidentes que afecten la seguridad ciudadana.

Específicos:

- Ampliar la cobertura de videovigilancia en Íquira mediante la instalación de cámaras domo PTZ y demás equipos activos en puntos estratégicos definidos con las autoridades locales, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva y riesgo.
- Optimizar la infraestructura tecnológica del SIES en Íquira mediante la instalación de nuevos equipos de grabación, switches de acceso y almacenamiento centralizado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas.
- Asegurar la operatividad continua del sistema mediante la instalación de sistemas de respaldo energético (UPS) y estaciones de trabajo que permitan mantener el funcionamiento ante fallas eléctricas o de equipos principales.
- Fortalecer las capacidades de monitoreo en el Centro de Comando y Control de Íquira con la implementación de estaciones de trabajo, monitores de visualización y dispositivos de operación que garanticen una supervisión eficiente y en tiempo real.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del municipio de Íquira, mediante la implementación de infraestructura tecnológica y obras complementarias que permitan mejorar la capacidad de videovigilancia, almacenamiento, monitoreo y respuesta ante incidentes de seguridad ciudadana.

La intervención contempla la instalación de ocho (8) cámaras “Domo PTZ de quinta y sexta categoría”, ubicadas estratégicamente en puntos priorizados de acuerdo con los análisis de seguridad y concertación con las autoridades locales. Estas cámaras estarán interconectadas mediante 2.500 metros lineales de fibra óptica monomodo, garantizando transmisión de datos de alta velocidad y baja latencia hacia el Centro de Monitoreo.

Para la gestión de video y conectividad, se incluye la provisión e instalación de un (1) switch de acceso tipo 4 y ocho (8) switches tipo 1, que permitirán la administración eficiente del tráfico de red y la priorización de datos de videovigilancia. En el Centro de Comando y Control, se instalará un (1) monitor de visualización especializado, una (1) estación de trabajo tipo operador (workstation) y un (1) joystick de operación, que facilitarán la supervisión en tiempo real y el control de las cámaras PTZ.

El sistema contará con respaldo energético a través de ocho (8) UPS de 1.5 kVA para equipos de campo y un (1) UPS de 2 kVA para la estación de trabajo, asegurando la continuidad operativa ante interrupciones eléctricas. Además, se dispondrá de ocho (8) sistemas de almacenamiento por cámara, garantizando el cumplimiento de las especificaciones de grabación establecidas por el Ministerio del Interior para proyectos SIES.

En cuanto a elementos pasivos, se instalarán gabinetes de poste/fachada, coronas anti-escalatorias y brazos soporte para la fijación y protección física de las cámaras. Se contemplan 4 puntos de cableado estructurado, así como 8 sistemas de puesta a tierra tipo 2 para protección contra descargas eléctricas y sobretensiones.

El proyecto también incluye un módulo de puesto de trabajo, un gabinete para cuarto de equipos, y obras complementarias como la adaptación del Centro de Monitoreo y del cuarto de equipos, así como la canalización eléctrica de cámaras y nodos en ocho (8) puntos de intervención.

Con esta implementación, el municipio de Íquira contará con un sistema de videovigilancia robusto, integrado y resiliente, que permitirá a las autoridades mejorar el control territorial, la disuasión de conductas delictivas, la atención de emergencias y la coordinación con organismos de seguridad a nivel departamental y nacional.

JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CAMARA

PUNTO 1

Dirección: Carrera 11 con avenida 7 Contiguo a Estación de Servicio de Gasolina Los Tres Potrillos. Salida a Neiva

Coordenadas geográficas: 2°39'6.45"N 75°37'56.83"O

Justificación: Este punto se ubica sobre un corredor estratégico de acceso y salida del casco urbano hacia Neiva, con tránsito permanente de personas y vehículos. La cámara PTZ permitirá ampliar el control visual del sector, realizar seguimiento dinámico de desplazamientos y fortalecer la prevención, reacción e investigación ante hechos que afecten la seguridad ciudadana.

Tipo de cámara: CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)



PUNTO 2

Dirección: Carrera 10 con Calle 6 Contiguo a Cancha de futbol Municipal

Coordenadas geográficas: 2°38'58.33"N 75°37'59.93"O

Justificación: El punto se localiza junto a un escenario deportivo que concentra población durante actividades recreativas, comunitarias y eventos de alta afluencia. La cámara PTZ permitirá supervisar ampliamente el entorno, prevenir riñas, hurtos y alteraciones de la convivencia, y apoyar la atención oportuna de incidentes.

Tipo de cámara: CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)



PUNTO 3 **Dirección:** Carrera 9 con Calle 5 Contiguo a ESCUELA DANIEL CASTRO Y COLEGIO MARIA AUXILIADORA **Coordenadas geográficas:** 2°38'56.69"N 75°38'3.91"O **Justificación:** La ubicación corresponde a un entorno educativo con alta circulación de estudiantes, docentes, acudientes y vehículos, especialmente en horarios de ingreso y salida. La cámara PTZ fortalecerá la protección de la comunidad educativa, el monitoreo preventivo de situaciones de riesgo y la atención de incidentes que afecten la seguridad y movilidad del sector. **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	
PUNTO 4 **Dirección:** Carrera 4 con Calle 8 Contiguo a CASA DEL EMPRESARIO DEL CAMPO (antigua Galeria) salida a la Vereda el Chaparro **Coordenadas geográficas:** 2°38'55.29"N 75°38'5.80"O **Justificación:** Este punto articula el casco urbano con la salida hacia la vereda El Chaparro y sectores rurales, presentando tránsito de residentes, productores, comerciantes y vehículos. La cámara PTZ permitirá fortalecer el control territorial, supervisar desplazamientos y apoyar el seguimiento de hechos que afecten la seguridad en este corredor de conexión urbano-rural. **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	

PUNTO 5 **Dirección:** Calle 3 con Carrera 6 Contiguo a COOFISAM y PARQUE PRINCIPAL **Coordenadas geográficas:** 2°38'54.84"N 75°38'11.51"O **Justificación:** El punto se encuentra en el área central del municipio, próximo al Parque Principal y a servicios financieros, con alta circulación y permanencia de personas. La cámara PTZ fortalecerá la prevención de hurtos y situaciones que afecten la convivencia, permitiendo monitoreo dinámico, reacción oportuna y generación de evidencia audiovisual. **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	
PUNTO 6 **Dirección:** Carrera 5 con Calle 5 Contiguo a CARNICERIA OMAR TOVAR – COMPRAVENTA DE CAFÉ CARMELO – CORRESPONSAL BANCOLOMBIA **Coordenadas geográficas:** 2°39'0.09"N 75°38'12.01"O **Justificación:** Este sector concentra actividades comerciales, compraventa de productos agrícolas y servicios financieros, generando flujo constante de personas y manejo de dinero en efectivo. La cámara PTZ permitirá fortalecer la prevención de hurtos, detectar comportamientos sospechosos y apoyar el seguimiento de incidentes que afecten a comerciantes, usuarios y residentes **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	

PUNTO 7 **Dirección:** Carrera 2 con Calle 4 SALIDA A VILLAMARIA Y PLANTA DE TRATAMIENTO **Coordenadas geográficas:** 2°39'0.99"N 75°38'20.22"O **Justificación:** Este punto se ubica sobre un corredor de salida hacia Villamaría y sectores periféricos, próximo a infraestructura asociada a servicios públicos. La cámara PTZ permitirá supervisar el tránsito de personas y vehículos, fortalecer el control territorial y apoyar el seguimiento de desplazamientos ante hechos que afecten la seguridad ciudadana. **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	
PUNTO 8 **Dirección:** SALIDA A PACARNI – GRUTA DEL DIVINO NIÑO **Coordenadas geográficas:** 2°38'43.83"N 75°38'18.49"O **Justificación:** Este punto corresponde a un corredor de conexión entre la cabecera municipal y sectores rurales hacia Pacarní, en un entorno periférico de menor cobertura institucional. La cámara PTZ permitirá ampliar la vigilancia territorial, realizar seguimiento dinámico de personas y vehículos y fortalecer la prevención y reacción ante incidentes de seguridad. **Tipo de cámara:** CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORIA)	

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR

- Dirección actual de la nomenclatura y localización: Cra. 7 No. 3-18 B/ Centro
- Coordenadas geográficas: 2°38'54.88"N, 75°38'9.49"O
- Número de Matrícula Inmobiliaria:
- No. Catastral:
- Propietario actual: Policía Nacional
- Área del predio que pertenece al propietario en referencia: 397m2
- Servicios Públicos con los que cuenta el predio: Agua, energía, internet y gas

COMPONENTES DEL PROYECTO

La elaboración del proyecto incluye la identificación y descripción de los componentes generales necesarios para su implementación, puesta en funcionamiento del sistema y el cumplimiento del objetivo propuesto.

No.	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN
1	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	Se implementarán 8 puntos de videovigilancia, el cual estará compuesto por Cámaras DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORÍA) de acuerdo a las últimas especificaciones del SIES de la Policía Nacional
2	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	Se implementarán 2.500 metros de fibra óptica monomodo auto soportada para conectar los 8 puntos de videovigilancia con el Centro de Comando y Control que estará ubicado en la Estación de Policía. La fibra óptica cumple con las especificaciones SIES de la Policía Nacional.
3	INFRAESTRUCTURA PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA	Cada punto de videovigilancia tendrá los siguientes componentes pasivos. Corona antiescalatoria, Gabinete tipo poste, switch Tipo 1 de 8 puertos. UPS de 1.5KVA. Cada uno de los componentes acorde a las especificaciones SIES de la Policía Nacional.
4	CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL	La sala de monitoreo y control SIES estará ubicada en la Estación de Policía del municipio de Íquira. Estará compuesta por un puesto de trabajo, el cual tendrá una Workstation con su monitor, Joustick para control de las cámaras. En el mismo se encontrará un RACK tipo piso que contendrá los equipos de gestión y administración del circuito cerrado de Televisión, como NVR, Switch y UPS. Cada uno de los componentes acorde a las especificaciones SIES de la Policía Nacional

Nota: Adicionar cuantas filas se requiera para relacionar todas las actividades y/o componentes del proyecto.

CUADRO DE CANTIDADES

	COMPONENTES ACTIVOS CCTV				
1	CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UND	8	**$ 10.090.395,00**	**$ 80.723.159,99**
2	FIBRA OPTICA MONOMODO	ML	2500	**$ 4.394,10**	**$ 10.985.260,00**
3	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	1	**$ 11.121.850,69**	**$ 11.121.850,69**
4	SWITCH TIPO 1	UND	8	**$ 3.461.413,28**	**$ 27.691.306,21**
5	MONITOR DE VISUALIZACIÓN (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UND	1	**$ 10.517.214,80**	**$ 10.517.214,80**
6	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	**$ 2.332.283,22**	**$ 2.332.283,22**
7	UPS DE 1.5KVA	UND	8	**$ 3.264.998,42**	**$ 26.119.987,36**
8	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	8	**$ 3.080.058,99**	**$ 24.640.471,90**
9	UPS 2KVA PARA PC	UND	1	**$ 3.146.071,88**	**$ 3.146.071,88**
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA				
10	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	8	**$ 3.535.540,78**	**$ 28.284.326,27**
11	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UND	8	**$ 200.134,63**	**$ 1.601.077,02**
12	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	8	**$ 304.338,70**	**$ 2.434.709,63**
13	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	**$ 1.372.913,44**	**$ 5.491.653,74**
14	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	8	**$ 1.428.155,71**	**$ 11.425.245,66**
15	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	**$ 3.147.856,77**	**$ 3.147.856,77**
16	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	1	**$ 3.822.077,76**	**$ 3.822.077,76**
	OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS				$ -
17	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	**GL**	1	**$ 13.872.257,85**	**$ 13.872.257,85**
18	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	8	**$ 1.580.398,65**	**$ 12.643.189,23**
TOTAL				**$280.000.000**	

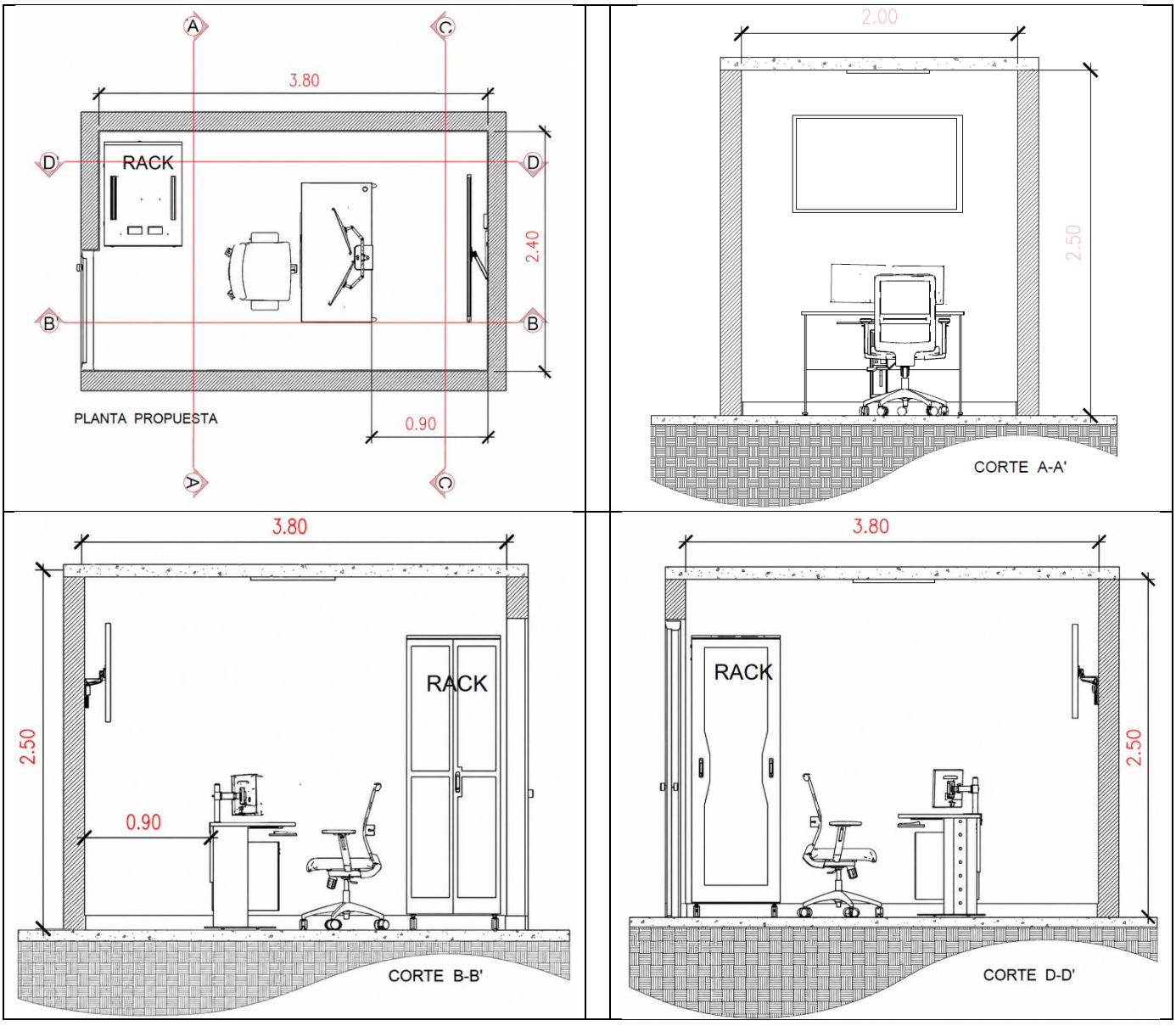
ESQUEMAS: Es la representación gráfica o registro fotográfico del espacio destinado a la sala SIES.

ESQUEMA ACTUAL:
Es la representación gráfica o registro fotográfico del espacio destinado a la sala SIES en su estado actual.

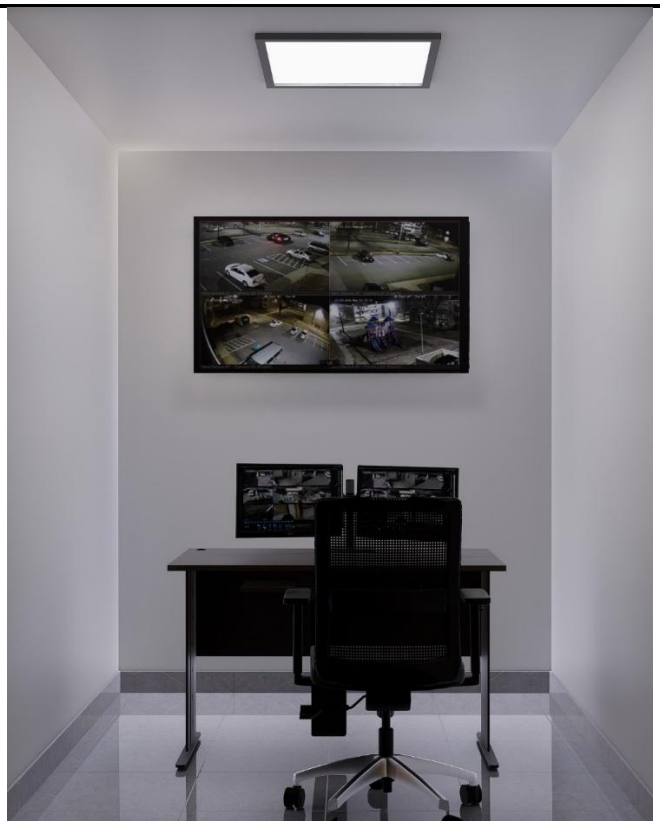


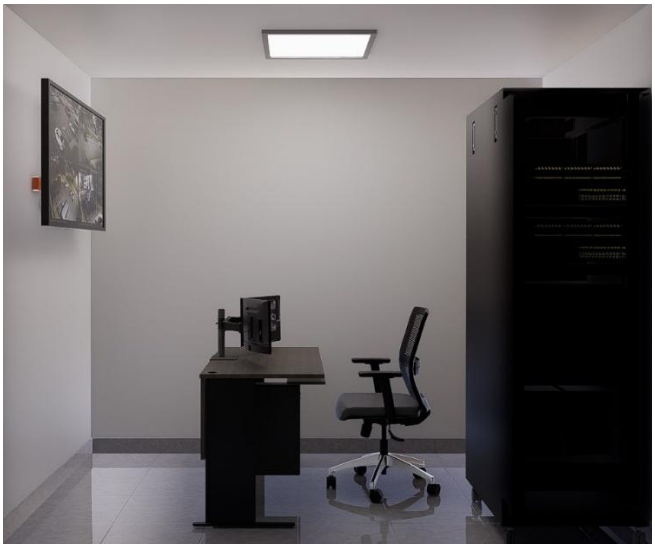


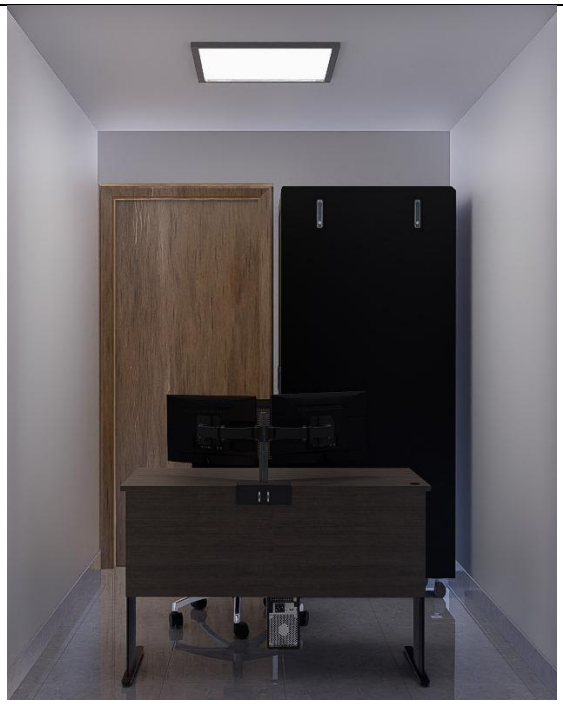

ESQUEMA ADECUACIÓN: Es la Representación gráfica del espacio destinado a la sala SIES con las adecuaciones proyectadas.

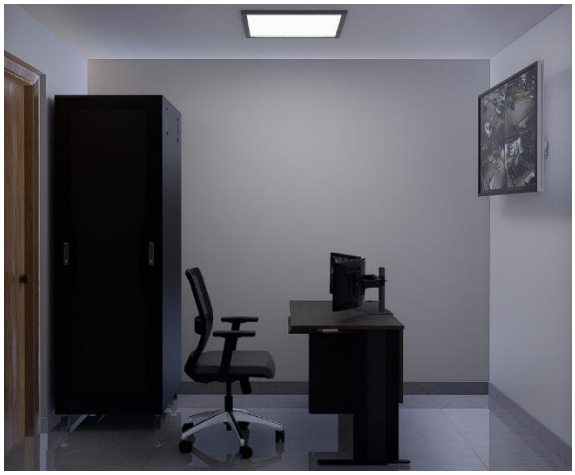


RENDERS 3D









CRONOGRAMA

DESCRIPCION / MES	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M 10	M 11	M 12
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS												
CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÌA												
ESTUDIO DE SUELOS (si lo hay)												
DISEÑO ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES												
DISEÑO ARQUITECTONICO												
PERMISOS DEL MUNICIPIO												
DISEÑO SISTEMA CCTV												

Nota 1: Estudios y diseños se relacionan conforme a lo definido en cada proyecto.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN												
TRÁMITE DE PERMISOS	X											
CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN E INTERVENTORÍA	X											
IMPORTACIÓN	X	X										
OBRAS CIVILES (Cimentaciones, mampostería, pisos, pintura, etc.)	X	X										
INSTALACIÓN DE POSTERÍA Y ACCESORIOS		X	X									
INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES		X	X	X								
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA				X								
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA				X								

Nota: Las actividades a ejecutar en la implementación se relacionan conforme a lo definido en cada proyecto

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO (meses)

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
CONTRATACION ESTUDIOS DISEÑOS	
EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	
CONTRATACION EJECUCION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	**1 meses**
EJECUCION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	**4 meses**
TOTAL:	**4 meses**

Nota: La etapa precontractual y de incorporación de recursos deberá ser tenida en cuenta y calcularse conforme al criterio jurídico, con el fin de establecer el tiempo de ejecución total del convenio.

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: **RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE** C.C.:	NOMBRE: **JUAN CAMILO BRAND LÍEVANO** C.C.:
CARGO: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO